



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un procedimiento para la fabricación de fibras brillantes para la obtención de efectos lumínicos en los hilos de que formen parte"-----

a favor de D. Narciso AGUILAR MUNDET y D. José SERRA RABERT, de nacionalidad española, domiciliados en BARCELONA, Paseo de San Juan, nº 50, y Ronda de San Pablo, nº 10, respectivamente.

MEMORIA DESCRIPTIVA

En la producción de hilos de algodón, lana, seda y otras fibras, destinados a la confección de artículos de fantasía se ha procurado siempre obtener un máximo de reflejo lumínico, a fin de conseguir en el comprador un efecto visual atractivo. Estos efectos de reflejos lumínicos se han logrado hasta el presente mediante el abrillantado de las fibras componentes del hilo, adoptando para ello ciertos métodos como el mercerizado o determinados apres-



tos, para dar lugar a la producción de un brillo uniforme
10 en los géneros elaborados.

Por el procedimiento que constituye el objeto de la
patente de invención a que se refiere la presente memoria
descriptiva se obtienen unas fibras con las cuales, median-
te su forma corpórea, se consigue producir un efecto de pun-
15 tos brillantes en el hilo de que forman parte integrante,
de modo que el brillo no se extiende uniformemente por toda
la superficie de dicho hilo, sino que se produce solamente
en varias partes del mismo que son aquellas en que influyen
las fibras obtenidas por el procedimiento de que se trata.

20 Consiste esencialmente dicho procedimiento en dar a
las fibras, mediante moldeado, cortado, prensado o laminado,
es decir por cualquier medio susceptible de hacer variar su
forma corpórea, una configuración prismática o análoga a la
prismática, con tal que presente cantos o aristas longitudi-
25 nales, pudiendo dicha configuración ser por ejemplo de sec-
ción cuadrangular, triangular, lenticular cóncava o lenti-
cular convexa o cualquier otra que según hemos dicho dé lu-
gar a la formación de aristas o cantos.

Mezolando las fibras así modificadas con otras fibras
30 de configuración ordinaria, al someter el conjunto a la tor-
sión del hilado las aristas o cantos antedichos vienen a
formar una especie de líneas helicoidales, constituyéndose
en conjunto una forma que podríamos llamar salomónica, la
cual da origen a la producción de puntos brillantes o de
35 reflexión de luz de un modo parcial en los hilos que con-



tienen dichas fibras, conforme antes hemos indicado.

Por otra parte, si las fibras tratadas como se ha dicho admiten el mismo tinte que las demás que componen el hilo, estos efectos brillantes se producen en un color uniforme, y si, al contrario, son refractarias a admitir dicho
40 tinte, los efectos de reflexión brillante se combinan con otros efectos de diferencia de colorido.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo: en la figura 1, una sección transversal de fibra
45 común; en la figura 2, una sección de fibra de forma rectangular; en la figura 3, una sección de fibra de forma lenticular cóncava; en la figura 4, una sección de fibra de forma lenticular convexa; y en la figura 5, una sección de fibra de forma triangular mixtilínea. En la figura 6 se
50 demuestra, en sección longitudinal y también a título de ejemplo, el hilo con mezcla de fibras A, A, A, ... obtenidas con el procedimiento objeto de la patente de invención de que se trata.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:
55

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de fibras brillantes para la obtención de efectos lumínicos en los hilos de que formen parte, que esencialmente consiste en dar a las fibras, mediante moldeado, cortado, prensado o laminado, es decir por
60



cualquier medio susceptible de hacer variar su forma corpórea, una configuración prismática o análoga a la prismática con tal que presente aristas o cantos longitudinales.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto
65 de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que
concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Un procedimiento para la fabricación de fibras brillantes para la obtención de efectos lumínicos en los hilos
70 de que formen parte".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 13 de Agosto de 1931.

P. p. de D. Narciso AGUILAR MUNDET y D. José SERRA

RABERT,

129891



●
fig 1



fig 2



fig 3

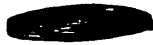


fig 4



fig 5



fig 6

Escala variable.

13 ABR 1939

Mont